



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de noviembre de 2018

EXP-EXA N° 8.563/2018

RESCD-EXA N° 627/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 487/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica I, correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa a fs. 7 sobre la vacancia del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 58 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 52/54 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Ing. Pablo Roberto Dellicompagni en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/11/18, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 52/54 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Ing. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, D.N.I. N° 33.088.557 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Energía Solar Térmica I, correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año o mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate, y / o a las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, el Ing. Dellicompagni, designado en el Artículo 2, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5º Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 627/2018

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Pablo Roberto Dellicompagni, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.